

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5856** *GRUSTÁN INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 16 de marzo de 2009, con la presencia del Notario de Madrid, don Rafael Bonardell Lenzano, se adoptó, entre otros, el acuerdo consistente en reducir el capital social mediante la compra de acciones propias de la sociedad para su amortización. El importe nominal de la reducción fue de 21.335,93 euros, realizado mediante la adquisición y amortización de 355 acciones propias de 60,101213 euros de valor nominal cada una de ellas. El precio satisfecho al accionista fue de 2.933,33 euros por acción. La nueva cifra de capital como consecuencia del acuerdo adoptado ha quedado fijada en 91.353,84 euros. Se hace constar que, a los efectos de excluir el derecho de oposición de los acreedores establecido en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha constituido la reserva por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas prevista en el artículo 167.3.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de marzo de 2009.- El Consejero Delegado, Luis Díaz Redondo.

ID: A090019999-1